



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A
Demandado	Daniel Felipe Restrepo Muñoz
Radicado	05001 31 03 020 2021 00461 00
Decisión	Ordena Oficiar y pone en conocimiento

Conforme lo solicita la parte demandante, se dispondrá oficiar a la EPS Sura para que informe a esta agencia judicial datos de localización, dirección, teléfono, celular y correo electrónico del afiliado demandado Daniel Felipe Restrepo Muñoz con C.C 1.017.169.838 y a su vez, informará los datos del empleador, nombre, identificación, dirección, teléfono, correo electrónico y la base del salario que tiene registrado el afiliado demandado.

Así mismo, se pone en conocimiento, la comunicación allegada por el Banco de Bogotá S.A con fecha 18 de febrero de 2022, en respuesta al oficio 83 de 09 de diciembre de 2021.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb2fdd56d88ccff414f5b37e5753179e9969138679eefe496447f4bbef70e4a1**

Documento generado en 28/04/2022 12:26:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>